

INFORME MENSUAL

Guatemala, 31 de mayo de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas.

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-99-2020 de prestación de servicios PROFESIONALES, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-99-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR B:

- Elaboración y presentación del Borrador de la Política Institucional de Desarrollo Sostenible con el fin de mejorar el desempeño ambiental del Ministerio de Energía y Minas.
- Elaboración de un informe y presentaciones sobre la reparación por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.

TDR C:

- Llevar a cabo una reunión semanal de coordinación con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible para generar e integrar resultados de gestión del Viceministerio.
- Llevar a cabo reuniones con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible sobre el Plan Operativo Anual 2020 y Plan Operativo Multianual 2020.
- Llevar a cabo reuniones de seguimiento sobre temas de Oficina Verde relacionadas a la Política Institucional de Desarrollo Sostenible.
- Llevar a cabo reuniones de seguimiento sobre el tema de bioenergía.


Atentamente,



Juan Pablo Gemmell Bolaños
CUI del DPI: 2500 53659 0101



Vo. Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

Aprobado 
Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariégos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

